



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

## **RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN**

### **PARA LA MODIFICACIÓN OPERATIVA DEL ENCLAVAMIENTO TRANVIARIO DE LA ROTONDA DE EMPALME**

*Expediente 20/003*

1.- Por parte del Responsable de Ingeniería y Proyectos, con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería y la conformidad del Director de Explotación, se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye la “Modificación operativa del enclavamiento tranviario de la rotonda de Empalme“. En base a este informe se inicia el expediente de contratación 20/003.

2.- Desde la Unidad de Ingeniería y proyectos, se ha elaborado el pliego técnico pertinente para la licitación de un contrato que asuma dicho servicio. Debido a que la Línea 4 solicita, inicialmente, la posibilidad de realizar modificaciones en el enclavamiento tranviario de Empalme en el sentido de eliminar los itinerarios de media vuelta en la rotonda (itinerarios 3 y 4), y sustituirlos por itinerarios de entrada. Con ello, se trata de obtener una reducción de tiempos en la anulación automática de esas rutas y, como consecuencia, la mejora de la regularidad de las circulaciones comerciales, penalizadas en ese punto por la propia funcionalidad del sistema.

En un análisis posterior, se aportan datos complementarios sobre el comportamiento del enclavamiento cuando se explota en situación degradada, resultando la posibilidad del establecimiento de rutas tras un rebase de señal, con la existencia de un vehículo en la zona protegida por el nuevo itinerario establecido, por lo que se considera necesaria la implantación de medidas mitigadoras técnicas complementarias.

Otras modificaciones se plantearon como necesarias, al efecto de incrementar los niveles de normalización y seguridad del sistema de señalización, en particular: La adaptación de las posiciones de los aparatos de vía, para incrementar las distancias de deslizamiento y la adaptación a los requisitos establecidos por FGV para la homogeneización y explotación de los enclavamientos tranviarios de nueva implantación, o de aquellos que resulten modificados, aprobados en el seno del Comité de Seguridad en la Circulación, en concreto el tratamiento del bloqueo y Reset del sistema y el registro de eventos.

3.- El presupuesto base de licitación es de SETENTA MIL EUROS (70.000,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	70.000,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	14.700,00€
	Importe total	84.700,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	70.000,00€

4.- El Área Económico Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria para el presente ejercicio de SETENTA MIL EUROS (70.000,00€), IVA excluido.

5.- Atendiendo a las características de dicha obra y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, se entiende aplicable el “Procedimiento Negociado” según lo establecido en el artículo 168, a), apartado 2º, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo a la mercantil ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., debido a que el desarrollo del software de la aplicación específica del enclavamiento tranviario de Empalme, fue diseñado e implementado, así como la instalación hardware por dicha empresa.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FGV el día 16 de diciembre de 2019, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 16 de diciembre de 2019, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.- APROBAR** el expediente de contratación para la “Modificación operativa del enclavamiento tranviario de la rotonda de Empalme”.

**SEGUNDO.- APROBAR** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

**TERCERO.- AUTORIZAR** el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, del expediente de contratación para la “Modificación operativa del enclavamiento tranviario de la rotonda de Empalme”, cuyo presupuesto base de licitación es de SETENTA MIL EUROS (70.000,00€), IVA excluido, siendo



## Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	70.000,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>14.700,00€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>84.700,00€</i>
Valor estimado del contrato	IVA excluido	70.000,00€

Formulando en su momento propuesta de adjudicación a la mercantil ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., debido a que el desarrollo del software de la aplicación específica del enclavamiento tranviario de Empalme, fue diseñado e implementado, así como la instalación hardware por dicha empresa.

El Director Gerente